

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer
Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de
Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,
6 de marzo del 2024*

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL
DE LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA**

6 DE MARZO DEL 2024

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO SAMUEL GURRIÓN MATÍAS

PRESIDENTE

DIPUTADA JUANA AGUILAR ESPINOZA

VICEPRESIDENTE

DIPUTADA ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA

SECRETARIA

DIPUTADA LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA

SECRETARIA

DIPUTADA MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERÓN

SECRETARIA

Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 6 de marzo del 2024

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Sesión Extraordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año del Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 6 de marzo de 2024. Solicito a la Secretaría informar a esta Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se informa, Presidente, que se registraron 25 asistencias de Diputadas y Diputados, por lo tanto, existe quórum legal de la legislatura. También informo que existe la solicitud de permisos para faltar a esta sesión de la Diputada Yesenia Nolasco Ramírez, Diputada Leticia Socorro Collado Soto, Diputada Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz y del Diputado Leonardo Díaz Jiménez.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Concedidos los permisos en el uso de la facultad que me confiere el artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

(El Diputado Presidente toca el timbre)

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

ORDEN DEL DÍA

Sesión Extraordinaria del primer periodo ordinario de sesiones correspondiente al tercer año de ejercicio legal de la LXV...

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Presidente, solicito si se puede obviar la lectura del orden del día.

Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 6 de marzo del 2024

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Está a la consideración del pleno la propuesta que hace nuestra compañera Diputada Rosalinda en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que ninguna Diputada y ningún Diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. Se pasa el primer punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes en segunda lectura. Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el orden del día, en términos del artículo 113 del reglamento interior del congreso del Estado que establece dar lectura a los documentos que los hubieren motivado, consulto al pleno si se dispensa la lectura de las iniciativas y de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión, así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto y sólo se ponen a consideración del pleno los decretos y acuerdos correspondientes. En votación económica, solicito que quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de las iniciativas, los documentos que dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes y sus decretos y acuerdos respectivos. Informo al pleno que de conformidad con el artículo 121 del reglamento interior del congreso, los Diputados que integren las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por 3 minutos. Asimismo, informo al pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del reglamento interior del congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de hacienda.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 6 de marzo del 2024

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca deroga el artículo 25 de la Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento los artículos 116 y 132 del reglamento interior del congreso, se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. Adelante Diputada.

La Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez:

Diputadas y Diputados de este pleno legislativo, ciudadanía presente y ciudadanos que nos siguen a través de nuestras diferentes redes sociales. En la sesión ordinaria del día 10 de enero de este año, al concluir el posicionamiento sobre la proposición que el grupo parlamentario del PRD presentó en el sentido de exhortar al Gobernador del Estado para derogar el artículo 25 de la ley de ingresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio 2024 terminé diciendo que esperábamos que predominara la pertinencia y no la contumacia pues, afortunadamente predominó la pertinencia, y hoy se pone a nuestra consideración el dictamen que deroga dicho artículo 25, por tal motivo desde luego que el grupo parlamentario del PRD manifiesta su beneplácito en el dictamen y reconoce la razonabilidad y voluntad política expresada por el Gobernador del Estado al presentar su iniciativa derogatoria. Reiteramos que como representantes populares estamos obligados a ser más cuidadosos y exhaustivos en nuestros procesos legislativos para no sólo atender el texto de la ley, sino el contexto social en el que se va a aplicar, porque las leyes que es pedimos tienen consecuencias sociales y políticas. A los funcionarios encargados de la política interior, le recordamos que su función es la de ayudar al Gobernador en las acciones por el bien común, digo esto porque en el manejo de la crisis suscitada con motivo de artículo 27 que hoy se deroga sólo pudieron expresar arrogancia e incompetencia, lo que provocó que la inconformidad empezara a

Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 6 de marzo del 2024

escalar y no fue sino hasta que el gobernador Salomón Jara intervino directamente para que se solucionara de raíz la inconformidad. En el PRD no olvidamos la lucha que dimos en 1992 para oponernos a la contra reforma al artículo 27 Constitucional, así como a la expedición de la entonces agraria, que traicionó los principios agraristas y sociales de la revolución mexicana al abrir la posibilidad de privatizar y vender la tierra mediante el programa de certificación de derechos individuales denominado PROCEDE y que hoy sigue vigente bajo el nombre del programa de regularización y registro de actos jurídicos agrarios RAJA por sus siglas, que es la base para la adquisición del dominio pleno que es el eufemismo de la ley agraria utilizada para privatización de la tierra de los núcleos agrarios. Por eso, debemos entender que en un estado como Oaxaca, en el que el 80% de propiedad social, cualquier disposición y más un estímulo fiscal a la adquisición del dominio pleno inevitablemente va a provocar inconformidad entre los ejidatarios comuneros, campesinos, indígenas, organizaciones de académicos que apoyamos la propiedad social y los modos campesinos de vida, producción y conservación. Claro que en el sector agrario se necesitan estímulos fiscales, pero para las actividades económicas y el desarrollo rural, no para la privatización. Gracias Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputada. En votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa... Adelante Diputada.

La Diputada Melina Hernández Sosa:

Sí, yo quiero reconocer que esto que vamos a hacer ahorita creo que es parte también de un gobierno democrático que sabe escuchar y que está cercano a la gente. No es un tema decir que cometimos un error como sexagésima quinta legislatura al votarla, porque nunca se trató de privatizar las tierras, siempre se respetó en el marco de la ley como lo dijo el gobernador, pero creo que para evitar más que los comisariados o los representantes agrarios pues empezaran a organizarse yo creo que lo más sano es votar por la derogación entonces creo

Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 6 de marzo del 2024

hay que reconocer el ejercicio democrático que está haciendo el Gobernador del Estado que por primera vez se reunió con los comisariados de bienes comunales y ejidales de todo el Estado, entonces mi voto va a favor y que pues no nunca hubo una intención de privatizar las tierras de las comunidades ejidales y comunales toda vez que Oaxaca hay mayoría de régimen de propiedad social y comunal. Gracias, es cuanto.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputada, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Liz.

La Diputada Liz Hernández Matus:

En el mismo sentido, presidente y compañeras y compañeros Diputados, lo que se planteaba en este artículo 25 era incentivar en la ciudadanía la regularización de la tenencia de la tierra y para esto se estaba haciendo un programa para dar incentivos a quienes así lo hicieran, no podemos dejar de lado como señala la Diputada Rocío, tener esta sensibilidad y reconocer la realidad de lo que está pasando en Oaxaca, sobre todo en la zona metropolitana en donde muchos de los ejidos y comunidades que la integran están haciendo uso de esta ley agraria para realizar el dominio pleno de alguna de estas tierras. Reconocemos que la asamblea en la única y máxima autoridad en estas comunidades y en estos ejidos, pero también es una realidad que está sucediendo y de lo que se trataba era de que hubiera estos programas en la regularización de la tenencia de la tierra. Entonces coincido en que no es un error, sin embargo, creo que en el siguiente ejercicio Fiscal se puede volver a hacer el planteamiento, pero ahora acompañado de una estrategia de socializar para que no se mal entienda como sucedió esta vez.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias, el Diputado Horacio, se le concede el uso de la palabra.

El Diputado Horacio Sosa Villavicencio:

Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 6 de marzo del 2024

Gracias presidente. Yo creo que es de humanos reconocernos sus errores, el gobernador no cometió un error porque quien aprobó la ley fuimos nosotros, los Diputados. Por eso yo invito a mis compañeros de la Comisión para que hagan su trabajo y para que analicen y hagan congreso abierto como lo marca la ley. Es cuanto presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputado. En votación económica las Diputadas y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron 31 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado en lo general y particular con 31 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Antes de dar cuenta con los dictámenes de la Comisión permanente de hacienda, con fundamento la fracción séptima del artículo 40 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, consulto al pleno si la votación de los dictámenes con proyecto de decreto por los que se aprueban diversas leyes de ingresos municipales para el ejercicio 2024 se realizan de manera conjunta en una única votación. En votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado que sea en una sola votación de manera conjunta. En virtud de lo anterior, sírvase la Secretaría dar cuenta de los dictámenes de referencia.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

dictámenes con proyecto de decreto por los que se aprueban las leyes de ingresos para el ejercicio fiscal 2024 de los siguientes municipios:

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer
Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de
Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,
6 de marzo del 2024*

San Martín Tilcajete, Ocotlán; San Pedro Topiltepec, Teposcolula; San Miguel Tecomatlán, Nochixtlán; Santo Domingo Tomaltepec, Teposcolula; Santiago Apóstol, Ocotlán; San Pedro Tezoacalco, Nochixtlán; San Agustín de las Juntas, Centro; Santo Domingo Ixcatlán, Tlaxiaco; Santa Catarina Quieri, Yautepec; Magdalena Jaltepec, Nochixtlán; Santiago Astata, Tehuantepec; Villa de Chilapa de Díaz, Teposcolula; San Andrés Tepetlapa, Silacayoapan; San Miguel Tulancingo, Coixtlahuaca; San Miguel Aloapan, Ixtlán; San Juan Bautista Suchiltepec, Huajuapán; San Pedro Tidáa, Nochixtlán; San Lorenzo Victoria, Silacayoapan; Guadalupe de Ramírez, Silacayoapan; San Ildefonso Sola, Sola de Vega; Santiago Huaucuililla, Nochixtlán; Santa María Guienagati, Tehuantepec; Trinidad Zaachila, Zaachila; San Miguel Tenango, Tehuantepec; San Sebastián Abasolo, Tlacolula; San Bartolomé Yucuña, Tlaxiaco; San Bartolomé Quialana, Tlacolula; Santos Reyes Tepejillo, Juxtlahuaca; Santa Cruz Tacache de Mina, Huajuapán de León; Santa Inés, Zimatlán; San Juan Tabaa, Villa Alta; San Antonio Huitepec, Zaachila; San Andrés Zabache, Ejutla; Santa María del Rosario, Tlaxiaco; Chauites, Juchitán; Coicoyán de las Flores, Juxtlahuaca; San Felipe Jalapa de Díaz, Tuxtepec; San Pedro Huamelula, Tehuantepec; Candelaria Loxicha, Pochutla; Santo Domingo Armenta, Jamiltepec; Ánimas Trujano, Centro; San Miguel Achuitla, Tlaxiaco; San Agustín Tlacotepec, Tlaxiaco; Asunción Cacalotepec, Mixe; Cuilapam de Guerrero, Centro; San Mateo Tlapiltepec, Coixtlahuac; Monjas, Miahuatlán; Heroica Villa de Tezoatlán de Segura y Luna, cuna de la Independencia de Oaxaca, Huajuapán; Chiquihuitlán de Benito Juárez, Cuicatlán; San Pedro Yolox, Ixtlán; Santa María Jacatepec, Tuxtepec; San Juan Ozolotepec, Miahuatlán; Yutanduchi de Guerrero, Nochixtlán; San Martín Peras, Juxtlahuaca; Abejones, Ixtlán; San Felipe Usila, Tuxtepec; San Andrés Lagunas, Teposcolula; San Francisco Huehuetlán, Teotitlán; San Miguel Ejutla, Ejutla; Santiago Ixcuintepec, Mixe; San Miguel Quetzaltepec, Mixe; Santa Cruz Tacahua, Tlaxiaco; Santa Cruz Tayata, Tlaxiaco; San Miguel Tilquiapam, Ocotlán; Santa Lucía Ocotlán, Ocotlán; Santiago Yaitepec, Juquila; Mariscala de Juárez, Huajuapán; Santiago Tapextla, Jamiltepec; San José Peñasco, Miahuatlán; Santa Cruz Xoxocotlán, Centro; Oaxaca de Juárez, Centro.

Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 6 de marzo del 2024

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias, Diputada. Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer los dictámenes. Con fundamento en los artículos 116, 132 del reglamento interior del congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular los dictámenes con proyecto de decreto con los que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueban en lo general y particular los decretos de referencia. En votación económica, las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 29 votos a favor y cero votos en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declaran aprobados en lo general y particular con 29 votos los decretos mencionados. Habiéndose aprobado los decretos de referencia, remítanse al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de la Comisión permanente de hacienda.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca aprueba prorrogar la Ley de Ingresos municipal 2023 para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Santiago Xiacuí, Distrito de Ixtlán de Juárez, Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con Proyecto de acuerdo. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en

Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 6 de marzo del 2024

votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Melina.

La Diputada Melina Hernández Sosa:

Sí, nada más que nos expliquen de qué se trata este dictamen la Comisión si nos puede explicar por favor, porque corresponde a mi distrito, es Ixtlán de Juárez.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

No está el Diputado Freddy como presidenta de la Comisión. Puedo solicitar que le envíen la información Diputada.

La Diputada Melina Hernández Sosa:

¿Pero cómo lo voy a votar? Para que nos explique, por favor.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

El dictamen está en la Gaceta, no lo leyó, Diputada. En virtud, ahí está en la Gaceta. A discusión el dictamen con Proyecto de acuerdo de referencia. En votación económica, se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia, las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar... Si hay alguien por la negativa, el Diputado Horacio por la negativa. Sírvase la Secretaría informo el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Se emitieron 28 votos a favor y un voto en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se declara aprobado con 28 votos el acuerdo mencionado. Se pasa al segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar lectura al asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 6 de marzo del 2024

Elección de la Mujer u Organización que recibirá el Reconocimiento Público “María Cristina Salmorán”.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

A continuación, se procederá con la elección de la mujer u organización que recibirá el reconocimiento público María Cristina Salmorán. A continuación, se somete a consideración del pleno la terna de las 3 propuestas, de las propuestas, perdón, para la elección de la mujer u organización que recibirá el reconocimiento público María Cristina Salmorán. Asimismo, informo que la votación se llevará a cabo a través del sistema electrónico en términos de lo dispuesto por el artículo 57 del reglamento interior del congreso. Informo al pleno que la votación se realizará en 3 momentos, en sus tabletas se proyectará por separado cada propuesta por 20 segundos, sólo si están de acuerdo con la propuesta que se presenta en sus tabletas pido emitan su voto a favor, de lo contrario solicito se abstengan de votar en contra ya que el cómputo se tomará en cuenta sólo los votos a favor. Por consiguiente, se solicita al área de tecnologías proyectar en las tabletas de las Diputadas y Diputados la primera propuesta para la votación correspondiente. Solicito al área de tecnología realizar el resultado de la votación emitida y a la Secretaría tomar nota de dicho cómputo. A continuación, se solicita al área de tecnologías proyectar en las tabletas de las Diputadas y Diputados la segunda propuesta para la votación correspondiente. Solicito al área de tecnologías realizar el resultado de la votación emitida y a la Secretaría tomar nota de dicho cómputo. Pido al área de tecnologías proyectar en las tabletas de las Diputadas y Diputados la tercera y última propuesta para la votación correspondiente. Señores Diputados, emitan su voto. Solicito al área de tecnologías realizar el resultado de la votación emitida y a la Secretaría tomar nota de dicho cómputo. Una vez terminada las votaciones de las 3 propuestas, pido a la Secretaría realizar el cómputo debido e informar a esta presidencia el resultado.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

27 votos a favor del grupo de estudios sobre la mujer Rosario Castellanos y un voto a favor del fondo Guadalupe Musalem.

Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 6 de marzo del 2024

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

En virtud de la votación anterior, se declara ganadora del reconocimiento público María Cristina Salmorán al grupo de estudios sobre la mujer Rosario Castellanos. Asimismo, se informa que la entrega del reconocimiento María Cristina Salmorán se realizará el próximo miércoles 13 de marzo del año en curso. Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se levanta la sesión.